

Quita Tabasco a partidos 50% de financiamiento

REFORMA / Staff

VILLAHERMOSA.- El Congreso de Tabasco aprobó ayer una reforma a la Constitución local para reducir en 50 por ciento el financiamiento público de los partidos políticos y eliminar el fuero.

Con 33 votos a favor y cero en contra, los legisladores locales aprobaron reformar el artículo 9 de la Constitución del estado para recortar la mitad del presupuesto destinado a los institutos políticos.

Asimismo, reformaron y derogaron diversos artículos para eliminar el fuero constitucional, el cual impedía abrir procesos penales a los altos funcionarios públicos, incluyendo a los diputados locales.

Con esta reforma, todos los servidores públicos podrán ser denunciados, acusados, imputados, procesados y sentenciados por traición a la patria o cualquier otro delito.

Ambas iniciativas fueron impulsadas por la fracción parlamentaria de Morena.

La actual legislatura estatal está integrada por 21 diputados de Morena, 6 del PRD, 5 del PRI y tres del Partido Verde.

El presidente de la Mesa Directiva, Tomás Brito, instruyó a que se giren oficios a los todos los ayuntamientos municipal para que emitan el voto respectivo a favor del dictamen e informen lo conducente al Congreso local en un plazo de 20 días para, en su caso, hacer la declaratoria correspondiente.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2018